

Cambios en las costumbres Edicto prohibitivo del obispo

Bernardo García

Por los caminos llegaban también muchas de las novelas que tenían muchos éxitos en diversas partes de Nueva España. Parece ser que el terreno de las costumbres era el más susceptible a los cambios, porque la austeridad tradicional era exagerada y tenía que ceder algún día. Testimonios que nos han quedado de muchos acres censores de la vida novohispana a fines del siglo XVIII nos hablan de una sociedad insufrible, depravada, lasciva, afeminada, relajada, desentonada, loca, perdida, profana, apocada y corrupta, por no citar sino once de entre los numerosos conceptos semejantes expresados por dichos severos censores en documentos de la época. En Oaxaca, el escandalizado obispo Ortigoza se vio precisado a publicar el siguiente edicto en agosto de 1782:

“Don José Gregorio Alonso de Ortigoza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de esta ciudad de Anquera Valle de Oaxaca y su obispado, del Consejo de Su Majestad Católica:

“El desorden, que vamos a reprender y prohibir, ha sido siempre uno de los que más ha ejercitado la vigilancia y el celo de los prelados de la iglesia de Dios a cuyo cargo ha puesto la salvación de las almas redimidas con su preciosísima sangre, y es de tanta gravedad, que da materia, no sólo para formar un edicto, como el presente, sino es para una pastoral muy dilatada.

”Con no poca amargura de nuestra alma hemos entendido por informes de personas graves, y celantes, que en esta ciudad, y obispado, entre nuestros súbditos se van introduciendo, o por mejor decir está ya introducida, la peste de las almas, y la rutina de la modestia, y pudor cristiano: Los bailes digo y especialmente ciertos bailes lascivos, y



lentos de abominación, indignos de nombrarse entre cristianos, por sus canciones, gestos, movimientos, horas, lugares, y ocasiones, en que se ejercen y frecuentan.

”Para conocer que los bailes, como hoy se practican entre hombres y mujeres, son positivamente contrarios a la profesión del cristianismo que hicimos en el bautismo, no es necesario hacer reflexión a la doctrina, que en este punto nos dan las Santas Escrituras, en el Viejo y Nuevo Testamento, los sagrados Concilios, Santos Padres, y Doctores de la Iglesia; basta una razón bien ordenada, y un juicio no pervertido, para asentir a esta verdad, y confesarla, a pesar de la corrupción de los corazones de los hombres por perversos que sean. Si esto no es bastante para desvanecer la ilusión, y ceguedad, de muchos creyentes, creyentes, que el mismo demonio padre de la mentira, se ha visto precisado a confesar que él es el autor de los bailes.

”Como nuestra intención, y el fin de este edicto, no es prohibir de un mismo modo, y con iguales penas, todos los bailes, exhortamos a todos nuestros súbditos, que se abstengan aun de aquellos, que pasan, y se estilan entre gentes honradas, como peligrosos, y lazos de la honestidad. Pero siendo, como son, no sólo ocasionados a pecar, sino pecaminosos en sí (sin que esto pueda ponerse en cuestión), los que llaman *la llorona, el rubí, la manta, el pan de manteca, o el jarabe, las lanchas, el zape, la tirana, la poblanita, los temazcales*, y otros, por lo lascivo de las coplas, por los gestos, y meneos, y desnudez de los cuerpos, por los mutuos recíprocos tocamientos de hombres, y mujeres, por armarse en casa sospechosas, y de baja esfera, en el campo y en parajes ocultos, de noche, y a horas en que los señores jueces no pueden celarlos, para no hacernos reos en el tribunal de Dios de un disimulo delincuente, siendo traidores a una de las principales obligaciones de nuestro sagrado ministerio, por las presentes, prohibimos, con grave, y formal, precepto, bajo la pena de excomuni3n mayor, *trina canonica monitione in dro; praemisa latae sententiae* con citaci3n para la tablilla *ipso facto incurrenda*, los citados bailes de *la llorona, el rubí, la manta, el pan de manteca, o de jarabe, las*



lanchas, el zape, la tirana, la poblanita, los temazcales, y otros cualesquiera lascivos, mandando, como mandamos, a todas, y cuales quiera personas de uno, y otro, sexo vecinos, estantes y habitantes de esta ciudad, y obispado, que se abstengan de ellos en público, o en secreto, en las casas, accesorias, zaguanes, en las calles, o en el campo. Y prometiéndonos de la vigilancia de los señores corregidores, y alcaldes ordinarios de esta ciudad, y demás justicias reales de la diócesis, que en cumplimiento de la obligación que les incumbe de extirpar estas abominaciones del pueblo cristiano, prestarán los auxilios convenientes, y contribuirán con su autoridad, al remedio de tan grave daño, los exhortamos, y pedimos en las entrañas de Jesucristo con toda la eficiencia que nos inspira nuestro fervor, y deseos de la salvación de las almas, a que celen estos desórdenes, y obscenidades. Y para que llegue a noticias de todos, y no tenga excusa, se fijará este edicto en nuestra Iglesia, y demás sitios que convenga, y se circulará en el obispado. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Antequera, a veintiséis días del mes de agosto de mil setecientos ochenta y dos años.

”Quedándose con copia cada cura, para publicar este edicto, y fijando un tanto en la puerta de la iglesia, se enviará al curato siguiente.

”El obispo de Oaxaca.”

Por otro lado, debemos reconocer que la mayor parte de los testimonios que nos hablan de una sociedad depravada y corrompida (aun tomando en cuenta lo que se entendía entonces por eso, que hoy no sería gran cosa) son ciertamente exagerados. El Edicto del obispo Ortigoza pudiera parecernos también injusto, porque acusa solamente la deshonestidad y la desnudez de los pobres (que nunca estuvieron bien vestidos) y olvida que el afrancesamiento y la frivolidad fueron llevados primero que nada a los salones, a las tertulias, a los cafés y a los paseos por los virreyes y los altos funcionarios, que no hacían más que copiar la última moda europea. Pero no podemos acusarlo de parcial mientras no tengamos la seguridad de que en Oaxaca, en esa fecha



–1782–, el relajamiento de las costumbres hubiese afectado a todos los niveles de la sociedad. Porque las costumbres populares tenían sus propios medios de difusión –arriería, ferias, peregrinaciones, etc.– que ni eran los mismos ni tenían que correr parejos con los que llevaban las costumbres de las clases media y alta [...]

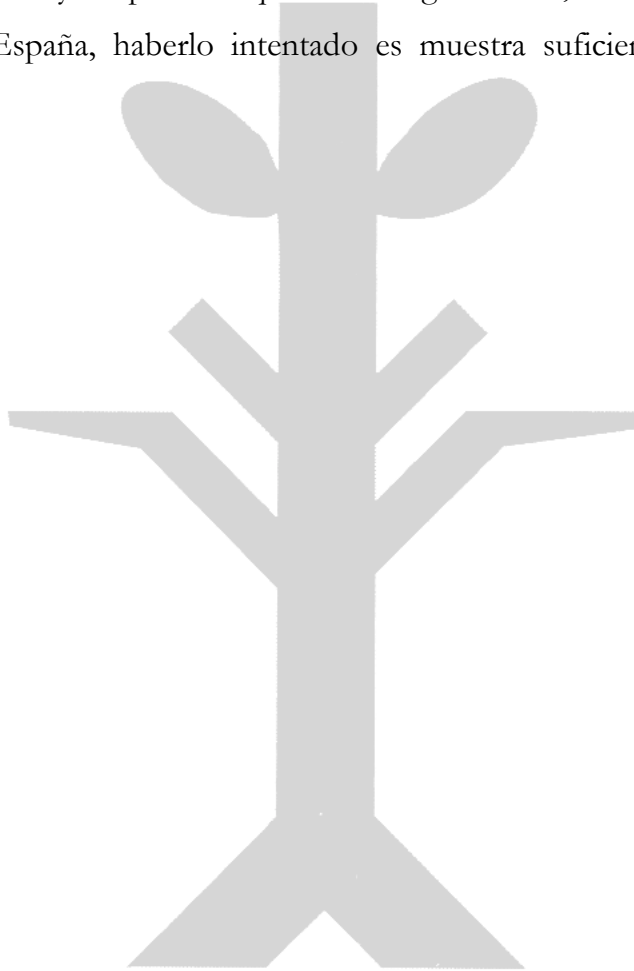
Pero hay razones para suponer que la vida de la ciudad no se modernizó mucho en esta época que estudiamos. A este respecto es muy reveladora la historia del arte y en particular la de la arquitectura religiosa, que es una de las expresiones más acabadas de los gustos y las ideas estéticas de una sociedad. Se ha advertido por una parte que en Oaxaca fue poco socorrida la modalidad estípita del barroco mexicano, y en cambio rápidamente adoptada la neóstila que puede situarse en términos generales entre 1770 y 1795 y que parece llevar consigo el deseo de renovar una tradición arquitectónica que como la que dominaba hasta entonces en Nueva España, era fundamentalmente rígida y estática. Pero por otra parte, el neoclásico, que significa la renovación total del arte y su sujeción a principios académicos que era entonces lo más moderno, casi no deja huellas en esta ciudad durante la época colonial.

En 1805 México y otras ciudades, desde Puebla hasta el Bajío, contaban ya con importantes construcciones neoclásicas pero el ambiente barroco de la pulenta Antequera aún no había sido amenazado. El barroco neóstilo parece corresponder a una etapa del siglo XVIII en que, con un nuevo sentido crítico, se desconfía de los viejos valores y se está dispuesto a la apertura y el reformismo, pero sin llegar demasiado lejos. El neoclásico va más allá, a la negociación de la propia cultura y a la búsqueda de una nueva, ilustrada y racional, y corresponde a una etapa inmediatamente posterior.

Es dudoso que la sociedad oaxaqueña haya alcanzado esta segunda etapa a finales del siglo XVIII y aun a principios del XIX. Los que han visto un siglo XVIII totalmente



renovado, secularizado e ilustrado en Nueva España han calificado al conjunto con lo visto en algunas ciudades o dentro de algunos círculos. Pero tampoco debe negarse la modernidad de Oaxaca. Si es correcto derivar del arte una interpretación como la que hemos hecho, apoyada con los datos de este breve estudio de la ciudad y su región, es evidente que Oaxaca vivía la crisis de los valores tradicionales y estaba dispuesta a la apertura. Aunque no haya superado aquellos ni logrado ésta, como sucedió en otros lugares de Nueva España, haberlo intentado es muestra suficiente de que vivía el espíritu del siglo.



Fuente: García, Bernardo, “La cara oscura del Siglo de las Luces”, *Historia de México*, México, Salvat Editores, 1974, tomo VI, p. 235-237 (selección). Recuperado de Margarita Dalton (compiladora), *Oaxaca. Textos de su historia*, v. I, Gobierno del Estado de Oaxaca, Instituto Mora, 1997, p. 137-140.

